

CAPITULO I: DECISIONES METODOLOGICAS Y POSICIONES TEORICAS

El siguiente enunciado resume dos *premisas* fundamentales de esta investigación ⁽¹¹⁾:

- Se considera que un importante número de trabajos académicos sobre las funciones de los partidos políticos en los regímenes democráticos – representativos en América Latina, ofrecen explicaciones que parecieran trasladar, casi de manera mecánica, los “problemas” de la democracia representativa en su multidimensionalidad, a los partidos, sin que se conozcan sistematizaciones que estén orientadas a precisar *qué dimensiones o ámbitos de las estructuras y del funcionamiento interno de los partidos políticos están siendo impactadas o afectadas, ni de qué forma estos problemas pueden, a su vez, ser constitutivos de cambio*. Asimismo, a pesar de realizarse periódicamente estudios sobre cultura política en los países latinoamericanos durante –al menos- los últimos 10 años, *no se han hallado estudios que establezcan claramente cuál es el sistema actual de ideas, valoraciones, preferencias y actitudes al interno de los partidos políticos*. Pareciera observarse en los estudios sobre los partidos una situación que cierta corriente del análisis politológico ha subrayado consistentemente para los regímenes políticos democráticos contemporáneos: *la no - correspondencia de la institucionalidad formal o jurídicamente establecida con las expectativas, valores y conductas o prácticas “reales” o “no formalizadas”* en los principales órganos o instancias de representación política.

De acuerdo con lo anterior, se propone la siguiente interrogante básica a dilucidar:

Recuadro 1. 1.

Pregunta principal del estudio

¿Cuáles es el estado formal – jurídico de los partidos políticos en Costa Rica en su institucionalización, democracia y transparencia internas, y cuáles son las principales *percepciones, preferencias, valoraciones, actitudes y conductas* al interno de los partidos con respecto a esas tres dimensiones de análisis?

Como complemento:

¿Qué han hecho los partidos políticos costarricenses en esas 3 dimensiones? y presuntamente, ¿con base en qué conjunto o sistema de percepciones o valoraciones han tomado (o no) esas decisiones?

Estas interrogantes generan, a su vez, “preguntas relevantes” y “enunciados hipotéticos” (sección 1.3.). Las preguntas y sus eventuales respuestas se sustentan en determinadas posiciones teóricas y se validan con la prueba empírica del trabajo de campo. Los capítulos IV y siguientes exponen los resultados de la revisión documental y de las entrevistas con informantes claves. Los capítulos II y III desarrollan el marco teórico – conceptual, del que se anticipan las siguientes posiciones.

⁽¹¹⁾ Estas premisas se fundamentan, se amplían y se discuten en el estado del conocimiento o del arte y en el análisis teórico – conceptual que se exponen en los capítulos II y III.

1. 1. Nueve posiciones teóricas generales ⁽¹²⁾

(i). En términos generales, el estudio actual de los partidos políticos se circunscribe a los regímenes democráticos representativos. Teóricamente los partidos son consustanciales a estos regímenes, aunque, la historia demuestra que no existen exclusivamente en las democracias. Al considerar que el régimen político en Costa Rica es de tipo “democrático”, el vínculo partidos – democracia es un presupuesto que esta investigación comparte con la mayoría de las teorías contemporáneas.

(ii). Se comparten o suscriben los enfoques más *integrativos* de democracia y representación (v. g. radical y plural, de ciudadanos y ciudadanas). Para los efectos de esta investigación, se entiende la democracia como una forma de gobierno, un régimen, un conjunto institucional y de procedimientos que, actores libremente electos, disponen –y están sujetos legalmente a ellos- para tomar decisiones colectivizadas. Pero es posible y deseable que este régimen no ignore valores y principios que trascienden esta dimensión, estrictamente política, para hacer efectivo (visión axiológica, normativa no exclusivamente jurídica) un *ethos* u horizonte de expectativa (elemento o factor simbólico – ideológico) que hacen a una persona en sociedad, ser ciudadano o ciudadana “plenos” y crear sentido de comunidad o unidad civil e identidad democrática. Sin ese referente “valórico”, el análisis y la práctica política del régimen y las instancias de representación –principalmente los partidos políticos- operan vacíos de contenido.

(iii). A partir del estudio de varias connotaciones y diversos énfasis conceptuales, esta investigación propone una noción de partido político (capítulo III) con fines fundamentalmente operativos. No es un objetivo, en sí mismo, generar un extenso debate sobre los límites, falencias y “esencias” de esta definición, sino someter a falsación su utilidad para describir las características o atributos observables en los partidos políticos costarricenses contemporáneos.

Puede ser que esta noción sea apropiada también a otros contextos, o que, por ejemplo, solamente tenga validez su utilización para describir cierto “tipo” de partidos, por eso es importante considerar, que esta investigación no suscribe ni el relativismo absoluto de la especificidad que hace de cada partido un caso completamente único o exclusivo, ni el generalismo normativo de los modelos aplicables a todo contexto y realidad geográfica.

Asimismo, se deja constancia que lo que aquí se entiende por “partido político” supone que éstos sean, por auto-definición, partidos “democráticos” en llamados Estados de Derecho relativamente estables o consolidados. Es objetivo de esta investigación, probar empíricamente el eventual contraste de la denominación como “democráticos” y la existencia de normas o estructuras que formalmente lo respalden *versus* sus prácticas informales concretas (¡reales! - instituidas) o la valoración del cumplimiento normativo. Es

⁽¹²⁾ Se omiten aquí las referencias bibliográficas y de autores. En los siguientes dos capítulos se explican con detalle los argumentos teóricos y/o posiciones del pensamiento político contemporáneo que sustentan estas opciones analíticas de investigación.

obvio, por lo tanto, que la investigación aquí planteada, se concentra en el comportamiento del fenómeno o proceso de democratización interna en partidos “democráticos” o, en otros términos, se propone explicar la democratización (mejoramiento, ampliación, profundización o no) de *estos* partidos.

(iv). En los estudios contemporáneos de los partidos políticos se observa una conclusión común: han cambiado la política, la sociedad, la economía, la cultura y, en fin, la época actual del mundo, que afecta a las instituciones de la democracia representativa y en particular a los partidos. Las diferencias entre autores y obras en sus respuestas a interrogantes específicas como ¿qué ha cambiado: la naturaleza, los tipos, las funciones, la organización, todo lo anterior?, o ¿cuánto y cómo han cambiado?, no es óbice para encontrar acuerdos en que, las dimensiones donde se manifiestan los cambios más importantes son las referentes a la *funcionalidad, legitimidad y representatividad* de los partidos políticos en las democracias actuales.

Esta investigación comparte, en general, esas apreciaciones, así como la “prognosis” que indica que los cambios implican retos. O estas instituciones continúan declinando, degenerándose y desapareciendo o se adaptan – evolucionan y superan la crisis. En el estado del arte sobre este tema, se observa que las preguntas fundamentales o guías parecen formularse en términos similares a lo que esta investigación también propone: ¿los partidos están haciendo algo al respecto?, ¿qué están haciendo?

(v). Esta investigación considera a la cultura política –en términos amplios- como un factor muy importante, no único, que influye en los cambios políticos y determina –de algún modo- los procesos de transformación o, por el contrario, de estabilidad política.

Al respecto, en las teorías contemporáneas el diagnóstico de crisis de los partidos políticos tiene su fundamento principal en los estudios con énfasis empíricos y sistematizaciones de información obtenida con instrumentos inductivos, básicamente estadísticos; destacándose, sobre todo, la orientación conductista de la escuela anglosajona y en particular, los denominados estudios de cultura política. De manera similar a como sucede en la evaluación más general de los regímenes democráticos, lo que se considera que *viven* los partidos políticos, se asocia con *lo que muestran como resultado los estudios de cultura política*.

En esta investigación subyace también la premisa teórica del poder de orientación de actitudes de los estudios de cultura política e, incluso, del poder de incidencia en el sistema de creencias o en el imaginario político y también en la formación de criterios de juicios para la toma de decisiones en diversos ámbitos de la sociedad.

Trasciende los objetivos de este estudio la cuantificación y calificación del impacto real de los referentes de los estudios de cultura política (los resultados tabulados, sistematizados, interpretados y publicados, producidos por la aplicación de técnicas y métodos propios de la perspectiva de cultura política) en las posiciones, valoraciones y decisiones en materia de democracia interna partidaria; sin embargo, sí se considera importante describir el conjunto de percepciones, valoraciones y actitudes de las dirigencias partidarias con respecto a su institucionalización, democratización y transparencia internas, con el fin de sugerir la

posible relación entre “*lo formal y jurídicamente establecido*” con “*su valoración de cumplimiento*” y “*las prácticas reales informales*”.

(vi). La democracia interna de los partidos políticos es un tema de interés analítico y “político”, derivado de la evaluación de los regímenes democráticos representativos y de los procesos de democratización.

Más allá de la búsqueda de controversias en el modelo transicional, lo que es relevante para esta investigación es destacar: a) El polémico supuesto de la instauración del régimen democrático en la mayoría de los países latinoamericanos b) El énfasis normativo del monitoreo de los procesos de consolidación y profundización democrática, cuya pregunta fundamental se resume en ¿cómo hacer más democrática a la democracia? c) El criterio o posición –tampoco exento de polémica- que considera que una de las formas de profundizar – mejorar – consolidar la democracia, consiste en “democratizar” la mayor cantidad de ámbitos y dimensiones de la sociedad y el Estado (instituciones, procedimientos, procesos, estructuras) d) De acuerdo con lo anterior, los modelos integrativos actuales de la democracia consideran a los partidos políticos como objetos centrales o instituciones emblemáticas del régimen democrático representativo que, confrontados actualmente por crisis de legitimidad y retos, deben “hacerse más democráticos” internamente.

(vii). El punto anterior no es óbice para reconocer que, la democratización y transparencia internas, pueden ser consideradas como moda, axioma e incluso, imposición por interés de actores internacionales y fuentes de cooperación. La literatura especializada contemporánea advierte que las acciones tendentes a generar “más democracia y transparencia internas” en los partidos, no deben sobredimensionarse ni considerarse como panacea que resolverá todos los problemas actuales de los partidos políticos. Esta advertencia se ilustra con resultados tímidos obtenidos hasta la fecha, incluso electorales, lo que algunos los hace invocar la validez de la “ley de hierro de la oligarquía” (Michels 1991) en los partidos. No obstante, esta investigación comparte la hipótesis (a nivel teórico y modélico) que indica que hay indicios suficientes para considerar que la institucionalización, democratización y transparencia internas *pueden* contribuir al “mejoramiento” de los partidos en su legitimidad y funcionalidad.

En resumen, estos son temas a valorar como opción por los partidos políticos en situaciones o procesos como los contemporáneos, donde coinciden –no siempre de manera armónica- modos e instancias tradicionales de representación política con otros emergentes o novedosos.

(viii). En concordancia con otros estudios contemporáneos en América Latina, esta investigación considera que las categorías analíticas de institucionalización, democratización y transparencia internas, tienen suficiente potencia explicativa como para describir procesos de cambio o continuidad en la organización y la vida interna de los partidos políticos. Asimismo, se suscribe como premisa teórica de trabajo, que la interrelación que tienen esas 3 categorías pueden representar “puntos de refuerzo” o “puntos de tensión o discordia” entre ellas; no obstante, se reconoce que el refuerzo y

complementariedad (especialmente entre democratización y transparencia) o su eventual choque o conflicto (en particular de éstas dos con la institucionalización), requieren de mayor información empírica para su verificación o falsación, requerimiento al que esta investigación se propone contribuir.

(ix). Como se consignó en la “Introducción”, la institucionalización, transparencia y democracia internas son asuntos que, para comprenderlos mejor, debe integrar el análisis de lo formal con las prácticas o la “informalidad institucionalizada – instituyente”. En este sentido, la perspectiva teórica del nuevo institucionalismo se considera conveniente y oportuna.

El neo-institucionalismo trasciende el formalismo institucionalista clásico, pues si bien reconoce el valor –por ejemplo- que en las sociedades y regímenes democráticos tiene y debe tener el marco jurídico – legal, incorpora el valor constitutivo de lo que podrían denominarse las “reglas no formales”, las “prácticas”, los “juegos reales de poder” y las específicas tradiciones de conductas. Adicionalmente, para efecto de los objetivos de esta investigación, posibilita articular o integrar como explicación teórica, de manera no unidireccional ni determinista, la posible o eventual relación entre cultura política y procesos institucionales en regímenes democráticos contemporáneos.

Esta perspectiva no se reduce a una suerte de ingeniería racionalista pues, si bien retoma algunas consideraciones del “equilibrio institucional”, de la “utilidad social” y del “rational – choice”, lo hace de manera crítica, sin pretensiones universalistas y con reconocimiento de su posible falsación mediante estudios empíricos.

Aunado a las anteriores consideraciones de conveniencia que el nuevo institucionalismo tiene para esta investigación, se comparte su premisa teórica de la *relativa autonomía interna de las instituciones con respecto al contexto o entorno* o, en otras palabras, el valor de los elementos endógenos de los subsistemas e instituciones políticas como factores determinantes de la permanencia y el cambio.

1. 2. Definiciones operacionales

En los dos capítulos teóricos se discuten con más detalle categorías conceptuales como “democracia”, “representación” y “ciudadanía”, que son centrales en el tema general propuesto en esta investigación. Como anticipo, este acápite puede considerarse un “glosario” de las variables de la investigación.

Se reconoce que son numerosos los abordajes teóricos y doctrinales con los que podrían redefinirse “democracia interna”, “cultura política”, “institucionalización”, “democratización” y “transparencia”. La adopción de estas definiciones supuso la exclusión de otras posibles formas de entenderlas, pero no es una decisión arbitraria. Asumir éstas y no otras definiciones corresponde a un criterio de mayor conveniencia y oportunidad metodológica para este objeto de estudio: los significados y sentidos que aquí contienen esos conceptos se consideran suficientes para los efectos de su operacionalización.

- a) A partir de la propuesta de definición de Ronald Inglehart (1997) y adicionando otros elementos conceptuales, se entiende a la **cultura política** como un sistema de actitudes, valores, creencias, preferencias y normas, compartidas ampliamente en una determinada sociedad. Este sistema, a su vez, establece pautas y límites de conducta o prácticas a la ciudadanía y líderes políticos, legitima la institucionalidad y el sistema de representación y, enmarca el entorno o contexto donde se genera el sentimiento y el pensamiento de la ciudadanía.
- b) En correspondencia con la definición de cultura política aplicable a una sociedad o nación, se entenderá por **cultura política intrapartidaria** al sistema de valores, preferencias, actitudes, normas y prácticas de los miembros o militantes de un partido con respecto a esa institución de representación política. Esta investigación se concentra en la cultura política intrapartidaria restringida a las **personas dirigentes o dirigencias partidarias**.

La ciencia política “conductista” se ha logrado consolidar como enfoque a lo largo de la segunda mitad del siglo XX (Von Beyme 1994: 18 - 20; 265 – 275 y 318 - 346. Johnson: Capítulos 4, 5 y 6. Zamitiz 1994). Durante la década de 1990 y en el primer quinquenio del siglo XXI –al menos- se han realizado periódicamente diversos estudios y encuestas de opinión que muestran rasgos, factores o elementos distintivos de la cultura política en Costa Rica (v. g. Corporación Latinobarómetro 2004, 2005 y 2006. PNUD 2004a y 2004b. Proyecto Estado de la Nación 2000, 2001 y 2003. Rodríguez, Castro y Espinosa 1998. Rodríguez, Castro y Madrigal 2003. Vargas y Rosero 2004 y 2006. Rodríguez y Madrigal 2005. BID / IDEA / OEA). No obstante, se considera insuficiente la identificación particular de la cultura política al interno de los partidos políticos. Este elemento podría ser un factor determinante para comprender los procesos de cambio o de permanencia en estas instituciones.

- c) “La **democracia interna** en un partido supone la adopción de los principios de este sistema político [democracia] en el interior de la organización. Desde una perspectiva pluralista eso significa la inclusión del criterio de competencia, adopción de valores democráticos tales como la libertad de expresión y la libertad de elección para sus miembros y, por tanto, utilizar mecanismos competitivos en el proceso de toma de decisiones, la participación del afiliado en la formación de la voluntad partidista y la existencia de canales que permitan el ejercicio efectivo del control político” (Freidenberg; 2004: 2).

Interesa destacar de este concepto de democracia interna, sobre todo, la adopción de los principios democráticos en el interior de la organización, por lo que es necesario comprender qué se entiende por régimen democrático desde una perspectiva “amplia” o pluralista, sin embargo no contradictoria o excluyente respecto a la democracia representativa ⁽¹³⁾.

Asimismo, interesa reiterar dos asuntos:

- i. La democracia interna es *uno entre varios* aspectos (Mella Márquez –editor- 1997) de la organización y vida internas de los partidos políticos.

⁽¹³⁾ Véase el capítulo II.

- ii. En la literatura especializada y más reciente sobre la organización y vida interna de los partidos políticos en –al menos- América Latina ⁽¹⁴⁾, el concepto de democracia interna suele *vincularse a o incluir* otros aspectos o dimensiones de análisis intrapartidario (la institucionalización, democratización –ésta sobre todo-, el control político, la rendición de cuentas) o a otros conceptos más normativos (fortalecimiento, modernización) provenientes de perspectivas que se fundamentan en “crisis actual de los partidos políticos”.

Es necesario aclarar que esta investigación tenía la opción de subsumir la institucionalización, la democratización y la transparencia en conceptos más amplios como fortalecimiento, modernización e, inclusive, democracia interna. No obstante, se decidió precisar o delimitar más los elementos constitutivos e indicadores de estas tres categorías analíticas o variables ⁽¹⁵⁾:

- d) Por institucionalización (Urcuyo; 1997. O’Donell; 2002. Huntington; 1968; Alcántara 2004) se entienden los procesos propios de ***renovación, regeneración y creación de estructuras*** que le dan vida propia a una organización, gracias al desarrollo de procesos internos ejecutados de forma permanente y predecible. Un partido debe considerarse institucionalizado cuando establece lealtades y alianzas con quienes se asocian con él mediante relaciones comunes de identidad, valores, expectativas e intereses, que van más allá de líderes personalistas o circunstancias políticas específicas. Aunque el criterio de permanencia o subsistencia en el tiempo de las estructuras partidarias es definitorio, debe reconocerse que hay niveles diversos en el “camino” que lleva a un partido hacia la institucionalización, por lo que ***debe verse como un “proceso”, más que como un estadio rígido o invariable.***
- e) Democratización (Hernández Valle: 67- 68) en los partidos políticos se entiende como todo aquel conjunto de disposiciones normativas, medidas políticas y prácticas tendentes a garantizar que la escogencia de dirigentes internos, la designación de candidatos a puestos de elección popular y el diseño y determinación de la plataforma política sea producto de la voluntad libremente expresada de la mayoría de sus

⁽¹⁴⁾ Véase el capítulo III.

⁽¹⁵⁾ Estas tres dimensiones o vértices de análisis tienen como uno de sus principales referentes a una serie de sistematizaciones y estudios producidos en el marco del Proyecto “Representación Equitativa y Reforma de Partidos Políticos” coordinado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)/ Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL):

- a) Sánchez, Fernando. Thompson, José (editores) (2006). ***Fortalecimiento de los Partidos Políticos en América Latina: Institucionalización, Democratización y Transparencia.*** Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH / CAPEL). Serie Cuadernos de CAPEL, No. 50. Primera edición. San José, Costa Rica.
- b) Rosales, Rotsay y Valverde, Ricardo. (2006) ***Fortalecimiento y Modernización de los Partidos Políticos en Bolivia, Chile y República Dominicana.*** IIDH / CAPEL. San José, Costa Rica.
- c) Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH 2004). ***Democratización interna de partidos políticos en Centroamérica: Avances y tareas pendientes. Informe Regional.*** IIDH. San José, Costa Rica.

Con respecto al primer texto, es necesario subrayar que María de los Angeles Fernández, Flavia Freidenberg y Delia Ferreira, amplían, profundizan y polemizan en 3 capítulos, respecto a los conceptos de institucionalización, democratización y transparencia. Sugieren otros aspectos que podrían enriquecer el estudio de aquellas tres dimensiones.

miembros. Asimismo, se deben garantizar mecanismos que faciliten la incorporación de grupos organizados en sus estructuras conforme con la pluralidad social del país (Rosales y Valverde 2006).

- f) Transparencia se relaciona (Sánchez y Thompson 2006 –editores-. Ferreira 2005. Schedler 2004. Morales 2005) con la existencia de claridad y probidad en la proveniencia, distribución, manejo y uso de los fondos con que cuentan los partidos políticos para financiar sus actividades, tanto electorales como no electorales. Implica la petición y rendición de cuentas entre las autoridades y los miembros del partido. Asimismo, se relaciona con la eficaz existencia de disposiciones reglamentarias y órganos dirigidos a garantizar el control y el respeto de las normas éticas y legales de todos los miembros del partido, tanto al interno de ese órgano como en la función pública.

1. 3. Preguntas relevantes y enunciados hipotéticos

Las “premisas de trabajo” y la “interrogante básica” planteadas al inicio de este capítulo suponen la reflexión y el esclarecimiento de otras interrogantes derivadas. La siguiente no es una lista taxativa ni exhaustiva de todas las posibles inquietudes teóricas y empíricas que el objeto de estudio sugiere. Se trata de una guía [método \cong “camino hacia”] que, a modo de preguntas específicas, muestra algunos de los temas que pueden considerarse como centrales para orientar la búsqueda de información relevante para comprender la institucionalización, la democratización y la transparencia internas de los partidos políticos en Costa Rica.

1. ¿Por qué son importantes en la actualidad la institucionalización, la democratización y la transparencia internas de los partidos políticos para la consolidación, mejoramiento o profundización del régimen político democrático – representativo en Costa Rica? ¿Requiere la democracia en Costa Rica de partidos políticos que en su organización y en sus prácticas sean internamente más institucionalizados, más democráticos y más transparentes?
2. ¿Son la institucionalización, la democratización y la transparencia internas de los partidos políticos temas prioritarios para los actores partidistas?
3. ¿Cómo el sistema de valoraciones, preferencias y actitudes de las personas dirigentes de los partidos políticos en Costa Rica afectan las decisiones y las prácticas intrapartidarias con respecto a la institucionalización, la democratización y la transparencia.
4. ¿La cultura política intrapartidaria es constitutiva de las propuestas de cambio organizativo y funcional y de las reformas orgánicas de los partidos políticos en Costa Rica?
5. ¿Hay suficiente evidencia empírica para considerar que con mayor institucionalización, más democratización y más transparencia en los partidos políticos se mejoran sus niveles de aceptación o legitimidad social? Sino, ¿por qué es importante o útil para un partido político en Costa Rica mejorar o ampliar su institucionalización, democratización y transparencia internas?

6. ¿Los partidos con más institucionalización, democratización y transparencia en sus órganos y procesos formales y en sus prácticas informales son considerados por las dirigencias de los partidos como menos o más eficientes en el cumplimiento de sus funciones básicas (socialización, articulación de intereses – representación, movilización, operatividad del régimen, competencia por el poder y formación de gobiernos)?
7. ¿Cómo evaluar y, eventualmente, medir el grado o nivel de “democracia interna” de un partido político?
8. ¿Cuáles han sido las principales iniciativas, reformas y prácticas formales e informales que los partidos políticos en Costa Rica han llevado a cabo para ampliar o profundizar su institucionalización, democratización y transparencia internas?

El establecimiento de las anteriores preguntas de investigación no es un ejercicio que opera en un vacío total de conocimiento. Hay experiencia profesional – laboral e indagatoria académica – intelectual que orientan la formulación de inquietudes teóricas y empíricas sobre este objeto de estudio. El investigador –como sujeto en proceso (Ibáñez 1985: Capítulo 5)- aprende, intuye y discrimina qué es relevante de investigar y entonces cuestiona. Este antecedente de “dudas informadas” también permite anticipar posibles respuestas “razonables” que hay que falsear, verificar o reprobar; labor que es central en la investigación y en la re-constitución del conocimiento. De acuerdo con lo anterior, **se proponen los siguientes enunciados hipotéticos para esta investigación:**

- La relativa estabilidad del régimen democrático – representativo en Costa Rica y su Estado de Derecho no ha dependido –hasta finales del siglo XX- de la consolidación de partidos políticos que, en su organización formal y en sus prácticas informalizadas, operen bajo los preceptos de la democratización y la transparencia internas. No obstante, a inicios del siglo XXI, los ciudadanos y ciudadanas en Costa Rica demandan partidos políticos que sean más inclusivos, plurales y transparentes.
- La “profundización democrática” o “ampliación / mejoramiento” del régimen democrático – representativo en Costa Rica, implica difundir e institucionalizar espacios organizativos y prácticas no formalizadas de deliberación y participación ciudadana. La democratización y transparencia internas de los partidos políticos se valoran como casos propicios para la institucionalización de esos espacios y prácticas.
- Hay un conjunto de *percepciones, valoraciones, preferencias y actitudes* referentes a los partidos políticos que, presumiblemente, influyen o están relacionados de algún modo con (impactan, inciden, afectan, orientan, son consideradas o valoradas) las posiciones y decisiones relativas a la institucionalización, democratización y transparencia internas de los partidos políticos.
- La institucionalización, democratización y transparencia de los partidos son temas secundarios al interno de los partidos políticos y un eje de trabajo o de acción partidaria no permanente.

- Las autoridades superiores o alta dirigencia de los partidos políticos priorizan los objetivos y resultados electorales *stricto sensu*. Los militantes de partidos que ocupan mandos medios (dirigencia intermedia, local o sectorial) se interesan más y demandan más democratización y transparencia internas.
- Las reformas organizativas o institucionales tendentes a ampliar la institucionalización, democratización y transparencia internas de los partidos políticos son *producto de* o están *condicionadas por*, fundamentalmente, las disposiciones normativas derivadas del ordenamiento jurídico nacional – suprapartidario.

La aplicación de la “guía” que se propone en el “Anexo 1”, tiene como doble propósito, la operacionalización de los conceptos y la producción de información relevante o elementos de juicio suficientes y plausibles ⁽¹⁶⁾ para sustentar los *presupuestos de trabajo* de la “Introducción”, y confrontar las *posiciones teóricas* y los *enunciados hipotéticos* expuestos en este capítulo.

1. 4. Variables e indicadores (cf. figura 1. 1.)

El objeto de estudio planteado en el problema de investigación y en los enunciados hipotéticos establece una relación analítica entre cuatro aspectos de la organización y “vida” interna partidaria: *institucionalización, democratización, transparencia* internas y la *cultura política intrapartidaria* observable en las dirigencias. Esto cuatro temas o asuntos son tratados metodológicamente como variables ⁽¹⁷⁾.

Según algunos estudios sobre partidos políticos (capítulos II y III), la “democracia interna” y otros aspectos de la organización y la vida interna de los partidos políticos pueden ser tratados como “variable dependiente” (del Estado, del régimen político – sistema político, del sistema electoral, del sistema de partidos, de la cultura política), o como “variable independiente” (incidiendo en dichos ámbitos u otros de la vida social y política de una nación). Esta investigación no se fundamenta en procedimientos “correlacionales” cuantitativos (Hernández, Fernández y Baptista 2003: 121 – 126) que determinen el grado

⁽¹⁶⁾ Se expone una reflexión sobre la noción no estadística de la “plausibilidad” en los capítulos 3 y 5 del libro de Díaz y Rosales. Se adiciona en una nota al pie de página: “El término *plausibilidad* es de uso reciente en castellano. Pero la palabra verosimilitud evoca más la idea de credibilidad en la eventualidad de determinado fenómeno, que expectativa de que suceda. Es decir, verosimilitud parece radicar en el sujeto (quien cree o no cree), mientras que *plausibilidad* parece radicar más en el fenómeno o suceso, como externo al sujeto.” (2003: 104)

⁽¹⁷⁾ Esta investigación trasciende la definición estadística – cuantitativa de los términos “variable” e “hipótesis”. Se proponen enunciados hipotéticos y variables entendidas como “... proposiciones sujetas a comprobación empírica y a verificación en la realidad (para la investigación cuantitativa) y observación en el campo (para la investigación cualitativa)... Una variable es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.” (Hernández, Fernández y Baptista 2003: 143)

de interdependencia entre variables. El estado del conocimiento sobre la relación entre nuestras cuatro variables es –como se dijo en la Introducción- aún “exploratorio” (2003: 115- 117), por lo que correlacionar estadísticamente implicaría el riesgo de establecer vinculaciones espurias. Esta investigación es fundamentalmente una *investigación descriptiva* (2003: 117 – 120):

- Pretende especificar propiedades, características y perfiles importantes del objeto de estudio.
- Selecciona y recolecta información y datos relevantes para el análisis.
- “Mide”⁽¹⁸⁾ conceptos.
- Evalúa y compara detalles del fenómeno en estudio.

La normativa jurídica sobre los partidos políticos costarricense es un factor que “interviene” o delimita la vida interna y la cultura intrapartidaria. Con el estudio que se expone en el capítulo IV se pretende integrar a la investigación aspectos de la “dimensión formal” o marco legal que afectan la democracia interna de los partidos políticos. Los indicadores de “existencia normativa” (Ordóñez y Rosales –eds.- 2004) permiten establecer -en primera instancia- la presencia o ausencia de disposiciones para las “reglas del juego” de los partidos (Rosales y Valverde: 18 – 25).

Para observar y medir el “comportamiento” (variación/estabilidad, evolución/ involución, valoración) de cada una de las cuatro variables y para orientar la descripción del marco jurídico vigente se utilizan las unidades operacionales (sub-variables, interrogantes e indicadores) descritos en el “Anexo 1”.

1. 5. Límites temporales y de espacio

Esta investigación se circunscribe a *Costa Rica*. Con respecto a los límites temporales, se propone estudiar el *período 1994– 2006*. Se pueden observar en ese intervalo de tiempo hechos significativos en el sistema de partidos, en el sistema electoral, en la “vida interna” de los partidos políticos y en los aspectos destacados por los estudios de cultura política. Adicionalmente, se considera conveniente y oportuna esta delimitación temporal, en tanto que incluye la información proveniente de los resultados de 4 elecciones presidenciales (1994, 1998, 2002 y 2006).

La investigación es de naturaleza *sincrónica* (Bartolini EN: Pasquino et. al: 43 – 48), aunque este estudio remite a hechos y procesos suscitados durante 12 años para comprender la situación actual.

1. 6. Los partidos políticos seleccionados

Se seleccionaron cuatro partidos políticos: el Partido Liberación Nacional (PLN), el Partido Acción Ciudadana (PAC), el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y el partido Movimiento Libertario (PML).

⁽¹⁸⁾ La medición se entiende aquí de manera amplia, o sea, como un procedimiento mediante el que se puede asignar un valor para expresar el nivel o situación de una variable de interés.

Estos cuatro partidos políticos en conjunto representan alrededor del 95% en promedio de los votos en los últimos dos procesos electorales para la Presidencia de la República: 97,6% en el 2002 y 92,8% en el 2006. Los cuatro partidos en las últimas dos elecciones al Congreso obtienen también la enorme mayoría de las diputaciones: 98% de las diputaciones en el 2002 y 93% en el 2006 ⁽¹⁹⁾. Otro elemento importante considerado para su selección en esta investigación es que estos cuatro partidos políticos son los únicos –bajo la misma divisa- que logran elegir representantes en la Asamblea Legislativa desde el momento en que lo hacen por primera vez y de manera ininterrumpida hasta el momento actual: el PLN desde 1953, el PUSC desde 1986 (y desde el 82 como coalición), el Movimiento Libertario a partir de 1998 y el PAC en 2002 y 2006. Asimismo, sus candidatos a Alcaldes y Alcadesas (principalmente en el caso del PLN y PUSC) han triunfado en casi la totalidad de los municipios en los dos procesos electorales en que se han elegido esas autoridades en fecha diferenciada o no simultánea a los otros comicios nacionales. En general, estos son los cuatro partidos más significativos o relevantes en los diversos escenarios político - institucionales costarricenses durante el período de esta investigación.

Fundado en 1951, el PLN es el partido más institucionalizado (en términos de permanencia en el tiempo) y con mayor éxito electoral – presidencial en el país. En total, 8 Presidentes de la República han sido liberacionistas. El triunfo electoral más reciente lo logra el PLN en las últimas elecciones nacionales de febrero de 2006.

El PUSC, fundado en la primera mitad de la década de 1980, es un caso de interés para el estudio. Sus candidatos presidenciales alcanzan el triunfo electoral en 3 ocasiones; las dos últimas de manera consecutiva (1998 – 2002 y 2002 – 2006). Ha sido considerado un partido institucionalizado y como la alternativa política más fuerte de oposición al PLN. No obstante, en la elección nacional de febrero de 2006, apenas logra obtener el 3,55% de los votos válidos a la Presidencia de la República y solamente resultan electas 5 personas diputadas (3 hombres y 2 mujeres) a la Asamblea Legislativa.

El PAC es un partido de reciente aparición en la contienda electoral costarricense (fundado en el año 2001). En su primera participación en las elecciones del 2002 obtuvo casi el 27% de los votos válidos. En las elecciones presidenciales del 2006 se consolida como la segunda agrupación con mayor caudal electoral obtenido en los votos válidos para la Presidencia del país -casi el 40%- y como la fracción más importante de oposición en la Asamblea Legislativa.

Inscrito como partido en 1997, el Movimiento Libertario participa por primera en las elecciones nacionales de 1998 y logra obtener un escaño en la Asamblea Legislativa. Cuatro años después, sorprende en las elecciones para diputados y diputadas al resultar electos 6 de sus candidatos. En las elecciones nacionales de 2006, obtiene el 8,5% votos para la Presidencia y el 9% de los votos válidos para diputados y diputadas, con lo que elige nuevamente a 6 representantes a la Asamblea Legislativa.

⁽¹⁹⁾ Datos elaborados por el autor con base en la información divulgada en la página electrónica oficial del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica: www.tse.go.cr. Los porcentajes correspondientes a las elecciones de diputados y diputadas se refieren a la asignación de escaños que obtuvo cada partido sin considerar las posteriores “disidencias” o separación de diputados que se dieron durante esos períodos (cf. capítulos VI y VII de este texto).

1. 7. Metodología y técnicas

Como parte de la estrategia metodológica se utiliza el *análisis documental* y la *entrevista semiestructurada con informantes claves* (Delgado y Gutiérrez –coordinadores- 1998: 225 – 241. Valles 2000. Winocour et. al. 2002).

El análisis de documentos incluye a los textos teóricos, los informes relevantes de organismos intergubernamentales y no gubernamentales (OIG's y ONG's), los estudios de cultura política, la legislación electoral nacional (suprapartidaria) y los estatutos y reglamentos internos de los partidos políticos, entre otros.

La entrevista se utiliza en el trabajo de campo. El objetivo es identificar criterios con respecto a: la valoración del cumplimiento de la normativa jurídica, lo que consideran relevante en las “prácticas” no formalizadas, así como los principales desafíos y tareas de los partidos políticos en sus dimensiones de institucionalización, democratización y transparencia. Los informantes claves son las personas dirigentes partidarias, clasificadas en tres perfiles o tipos ⁽²⁰⁾.

Se utilizará la *hermenéutica interna* y la *hermenéutica externa* (Díaz Jiménez y Rosales Valladares: Capítulos 3 y 4) como ejercicio permanente para la interpretación de los datos e información obtenidos en la fase heurística de la investigación. Esta metodología se aplicará a los estudios que ya se han publicado (fuentes primarias y secundarias) relacionados con el tema de este proyecto así como en el trabajo de campo.

FIGURA 1. 1. POSICIONES TEORICAS Y DECISIONES METODOLOGICAS

⁽²⁰⁾ Véase el anexo metodológico (No. 2) de los capítulos V, VI y VII para ampliar detalles sobre el trabajo de campo, incluidas las definiciones de los 3 tipos de dirigencias.

